PROYECTO SOCIAL OBLIGATORIO

La Institución Educativa Rural La Carrera solicita a los estudiantes de los grados de educación media académica (décimo y undécimo) un proyecto de impacto social, en especial, que sea dirigido al mejoramiento de los procesos o infraestructura del establecimiento educativo.

Este proyecto contempla una duración mínima de 80 horas que se podrán ejecutar la mitad en el grado décimo y la otra mitad en undécimo; también se puede desarrollar en su totalidad en cualquiera de estos grados.

Para el año 2023, se estableció un proyecto grupal, cuyo objetivo general es:

Embellecer las instalaciones de la Institución Educativa Rural La Carrera, pintando el interior de los salones de grado sexto, séptimo, octavo, noveno, sala de enjambre y la sala de informática.

Para esta labor, el establecimiento educativo compra la pintura y los estudiantes de grado undécimo colocan la mano de obra y los implementos como rodillos, brochas y demás materiales que se requieren para el cumplimiento del objetivo. Esta labor se debe cumplir, a más tardar, una semana antes de la ceremonia de graduación, debido a que, uno de los requisitos para graduarse el cumplimiento del mencionado proyecto social.

LEEDIN
9